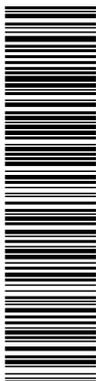


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Puntuacion provisional Concurso_Psicolog_estabiliz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MX82D-48NVH-OSUMW</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:36



Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
http://coslada.es



**OFERTA EXTRAORDINARIA  
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

**UNA PLAZA DE TSAE PSICOLOGO/A**

El Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de UNA plaza/s de TSAE PSICOLOGO/A, correspondiente a la Oferta de Empleo Extraordinaria para Estabilización de Empleo Temporal, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2023, acordó lo siguiente:

**PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

	Apellidos_Nombre	4.1.1.	4.1.2.	4.1.3	4.1.4.	4.1.5.	4.1.6.	TOTAL
1	ARRIBAS COS, MARIA ISABEL		(84,42)		(0,5)	(121,31)	--	90,00
		80				10		
2	MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA JOSÉ					(164,46)	10	100,00
		80				10		
3	MORENO SANCHEZ, FATIMA		(4,02)		(27)	(47,10)	--	41,02
		31,02				10		
4	RODRIGUEZ SANTIAGO, LAURA		(91,12)			(35,28)	--	90,00
		80				10		
5	RUIZ BENITEZ-CANO, MARIA GUADALUPE					(47,76)	--	10
		--				10		

A Los efectos de formación de la **LISTA DE ESPERA** referida en la base 12 de las Generales, la puntuación final ordenada de mayor a menor, una vez aplicadas las **reglas de desempate** entre doña María Isabel y Laura Rodríguez de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.2º de las Bases Específicas de la presente convocatoria (BOCM nº 305 de 23/12/2022) y 8.7 de las Bases Generales que rigen los procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal (BOCM nº 248 de 18/10/2023) queda como sigue:

<b>1. MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA JOSÉ</b>	<b>100</b>
<b>2. RODRIGUEZ SANTIAGO, LAURA</b>	<b>90</b>
<b>3. ARIBAS COS, MARIA ISABEL</b>	<b>90</b>
<b>4. MORENO SANCHEZ, FATIMA</b>	<b>41,02</b>
<b>5. RUIZ BENITEZ CANO, MARIA GUADALUPE</b>	<b>10</b>

Finalizada la valoración, el Tribunal acuerda otorgar un plazo de cinco días hábiles para que los/as aspirantes presenten alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso, si transcurrido dicho plazo ninguna aspirante presenta alegación alguna, se dará por definitiva la puntuación y se propondrá a la aspirante con mayor puntuación para la adjudicación de destino, previa acreditación de la documentación y superación del examen medico dentro de los plazos y condiciones a que se refieren la base 8 y 10 de las Generales.

Las mencionadas alegaciones a presentar en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, se presentarán en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Fdo. MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA  
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: